



Lima, 1 de mayo del 2020

Estimado cliente:

Somos conscientes de la magnitud que está teniendo el estado de emergencia en nuestro país, lo cual ha podido afectar tu economía y por ende el pago de tu recibo. Queremos comunicarte que tenemos disponible la opción de **“Facilidades de Pago”** la cual puedes solicitar a través del formulario en nuestra web.

Asimismo, queremos darte la tranquilidad ya que durante este periodo no suspenderemos tu servicio, y en caso no puedas acogerte a las Facilidades de Pago, **según lo dispuesto en el numeral 9.4 del artículo 9° del Decreto de Urgencia 035-2020 podrás** seguir realizando tus actividades por medio de nuestro **Servicio de Emergencia*** que se aplicará desde el **05 de mayo** hasta que puedas ponerte al día en tus recibos mediante el banco de preferencia.

Te contamos de nuestro **Servicio de Emergencia:**

Si cuentas con un plan de Internet

Navegarás a una velocidad máxima de **2 Mbps**, garantizándote el 40% del plan, por lo que podrás percibir lentitud en el servicio.

Si cuenta con un plan de Internet + Telefonía Fija

Navegarás a una velocidad máxima de **2 Mbps**, garantizándote el 40% del plan, por lo que podrás percibir lentitud en el servicio.

Contarás con minutos ilimitados a fijo local.

*Después de que realices el pago de tu recibo, retornaremos todos los beneficios de tu servicio regular en 24 horas como máximo.